



MANUAL DE INFORMACIÓN A PROVEEDORES.

1. INTRODUCCIÓN

ARPROSA tiene implantado un Sistema Integrado de Gestión mediante el cual realiza un control de todos los aspectos relacionados con la Calidad, el Medio Ambiente y la Seguridad y salud en el trabajo. Este sistema incluye la comunicación de la Política Integrada y de los Requisitos tanto de calidad, como ambientales y se SST aplicables a nuestros proveedores, sin cuya colaboración no se podría garantizar la implantación de nuestros principios en el desarrollo de los trabajos. Por ello, queremos trasladar a nuestros proveedores la necesidad de que su comportamiento sea consecuente y en la misma línea de actuación que ARPROSA, e informarles de la importancia de cumplir tanto los principios descritos en nuestra Política como los requisitos establecidos en esta Guía.

2. APROBACIÓN Y EVALUACIÓN CONTINUA DE NUESTROS PROVEEDORES

Dentro de la gestión de la calidad en nuestra empresa, llevamos a cabo la elección de proveedores basándonos principalmente en estos requisitos:

1. RELACIÓN CALIDAD/PRECIO.
2. RAPIDEZ DE SERVICIO.
3. ATENCION AL CLIENTE.
4. CALIDAD DEL PRODUCTO/SERVICIO.
5. AUSENCIA DE INCIDENCIAS
6. CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE INCIDENCIAS.

Una vez aprobados, los proveedores se evalúan de manera continua a partir de las incidencias detectadas y del servicio recibido. Cuando se estima que las mismas han podido afectar a la satisfacción de nuestros clientes, o cuando estas son excesivas o demasiado graves la Gerencia estudia su desaprobación.

3. EL MEDIO AMBIENTE

En base a la Política de Medio Ambiente de ARPROSA, en lo referente a reducción de residuos, evitar la contaminación ambiental y proteger el medio ambiente, recogido en el Sistema de Gestión Ambiental de nuestra empresa, se les comunica la obligación de:

- Es su responsabilidad gestionar correctamente los residuos que produzca en su actividad tanto peligrosos como no peligrosos, debiendo hacerse cargo de los mismos.
- Deberán respetar los horarios establecidos de nuestros clientes cuando se les realice un servicio o entrega, evitando en todo momento la producción de ruidos innecesarios u otras molestias.
- En caso de producirse algún derrame de productos químicos, aceites, combustible o cualquier otra sustancia tóxica se avisará de inmediato al Responsable de Calidad y Medio Ambiente de nuestra empresa para que gestione correctamente el incidente. En ningún caso se eliminará el derrame conduciéndolo al alcantarillado.

- Acreditaciones Medioambientales. En caso de contar la empresa, con una certificación de su gestión ambiental, tipo ISO 14001, se solicita, como garantía de su compromiso con una correcta gestión ambiental copia del certificado en vigor de la acreditación. Les informamos que este es uno de los criterios de ARPROSA en su elección de proveedores.
- Residuos Tóxicos y Peligrosos. En caso de que nuestras subcontratas sean productoras de este tipo de residuos, y en base a la legislación aplicable se solicitará el **Alta como productor de residuos tóxicos y peligrosos** (Este aspecto no será exigible a aquellas empresas que cuenten con una acreditación medioambiental tal y como describe el punto anterior).

4. REQUISIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD

ARPROSA considera que la mejora continua de las condiciones de trabajo, la protección de la salud y su sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo es un valor fundamental de su cultura empresarial. Por ello ha establecido en su organización un sistema de salud y seguridad en el trabajo basado en el estándar ISO 45001:2018.

En cualquier caso, el proveedor está obligado a cumplir todas las disposiciones legales vigentes en cada momento en materia de Prevención de Riesgos Laborales, siendo responsable de la puesta en práctica de las mismas, así como de las consecuencias que se derivasen de su incumplimiento, tanto en lo que se refiere a la actividad que el realiza como a la que, a su vez pudiera subcontratar con terceros.

NUESTRA POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE:

La Dirección de **ARPROSA**, empresa dedicada a la venta de productos de protección laboral:

1. Con la intención de alcanzar el nivel de competitividad que demanda el mercado frente a los retos que se presentan hoy en día.
2. La obligación del cumplimiento de leyes y de normativas.
3. El mayor nivel de exigencia por parte del Cliente.
4. La responsabilidad con la protección del Medio Ambiente.
5. La necesidad de alcanzar los mayores niveles de seguridad y salud en el trabajo de las personas: trabajadores y grupos de interés.

Contempla las áreas de Calidad, Medioambiente y Seguridad y Salud en el trabajo, como el eje fundamental de todas las actividades que se desarrollan en ARPROSA, considerando esto, como referencia a tener en cuenta en el cumplimiento los objetivos propuestos.

Para ello, la dirección de la Empresa, se compromete a:

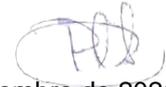
- Cumplir en todo momento la Normativa y la Legislación vigente que sea de aplicación, en cuanto a Calidad, Protección del Medio ambiente, y Seguridad y Salud en el Trabajo, así como los requisitos de las partes interesadas.
- Considerar la Calidad, la Protección del Medio ambiente y el establecimiento de condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo como elementos fundamentales para el desarrollo responsable, y sostenible de las actividades de ARPROSA en un entorno de mercado competitivo y globalizado.
- Eliminar los peligros y reducir los riesgos para la SST así como favorecer la consulta y la participación de los trabajadores alentando de este modo su responsabilidad y motivación.
- Asegurar la disponibilidad de recursos, tanto humanos como materiales, para el adecuado desarrollo del Sistema Integrado.
- Promover la mejora continua del sistema integrado de Gestión implantado en ARPROSA, controlar e impulsar periódicamente su evolución marcando objetivos y acciones de mejora.
- Revisar el Sistema Integrado, por la Dirección, tantas veces como juzgue necesario, pero en cualquier caso al menos una vez al año, con el objeto de comprobar que se mantiene constantemente su eficacia y adecuación, y se verifica el cumplimiento de los objetivos establecidos anualmente.

Con objeto de que las diferentes Políticas sean entendidas, aplicadas y mantenidas al día por todos los niveles de la organización, esta se comunica a todo el personal de la empresa para que estén familiarizados con los requerimientos del Sistema Integrado y conozcan el contenido de las secciones que afecten a sus procesos, siendo responsable de su cumplimiento y de hacer llegar lo establecido a todas las personas que de ellos dependen.

Con todo esto y viendo, desde ARPROSA, la necesidad de impulsar la implantación de una Política Integrada de Gestión, en la que estén implicados de forma activa, todos los agentes que intervienen en la organización, se actuarán conjuntamente de modo que se:

- Contribuirá para mejorar el mejor desempeño de las tareas asignadas.
- Promoverá la protección del medio ambiente, en los procesos empleados, previniendo la contaminación, racionalizando el uso de recursos y reciclando los residuos generados.
- Tratará la información procedente de los clientes externos e internos, como fuente para la detección de oportunidades de mejora de nuestro sistema Integrado de Gestión.
- Promoverá la formación profesional del personal de la organización como herramienta de Mejora Continua, contribuyendo de esta manera a incentivar la responsabilidad de todos los implicados en las materias de Calidad, de Protección del Medio Ambiente y de Prevención de riesgos laborales.

La Dirección



En As Pontes (A Coruña), a 30 de diciembre de 2021